



Bogotá, 23 de agosto de 2026

FONDO DE FOMENTO PANELERO – FEDEPANELA

CONVOCATORIA 002-2026

El Fondo de Fomento Panelero, administrado por la Federación Nacional de Productores de Panela – FEDEPANELA, se permite informar a los oferentes y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el resultado preliminar de la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la Convocatoria No. 002 de 2026, cuyo objeto es la contratación de la Auditoría Interna del Fondo de Fomento Panelero.

De conformidad con los Términos de Referencia, la Adenda No. 01 y la matriz de evaluación adoptada para el proceso, el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de los factores de ponderación correspondientes a experiencia adicional, equipo profesional e índice de rotación de personal.

Verificación de requisitos habilitantes

Como resultado de la revisión documental efectuada por el Comité Evaluador, se estableció que las dos propuestas presentadas cumplen con los requisitos habilitantes exigidos en la Convocatoria No. 002 de 2026, incluida la acreditación de los cuarenta (40) profesionales vinculados contractualmente, de conformidad con lo establecido en la Adenda No. 01.

REQUISITO HABILITANTE	KRESTON RM S.A.	GARSSA CONSULTING S.A.S.
Carta de presentación y aceptación de la Adenda No. 01	Cumple	Cumple
Existencia y representación legal	Cumple	Cumple
RUT, antecedentes y seguridad social	Cumple	Cumple
Acreditación de 40 profesionales vinculados	Cumple	Cumple

Resultados de la evaluación

CRITERIO DE VALIDACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	KRESTON RM S.A.	GARSSA
Experiencia adicional	350	350	350
Contador líder	150	100	150
Profesional de apoyo	100	100	100
Profesional técnico	100	100	70
Oferta económica	200	184	200
Índice de rotación	100	0	100
TOTAL	1000	834	970



De conformidad con el cronograma establecido en la Convocatoria No. 002 de 2026, el presente informe de evaluación será publicado el 23 de agosto de 2026, para conocimiento de los oferentes y demás interesados en el proceso. A partir de su publicación, los oferentes podrán presentar las observaciones que consideren pertinentes dentro del término establecido en el cronograma, correspondiente al lunes 24 de agosto de 2026.

Una vez vencido el término para la presentación de observaciones y efectuado el análisis correspondiente, el Fondo de Fomento Panelero publicará las respuestas a las observaciones recibidas y el informe definitivo de evaluación el 27 de agosto de 2026, dando continuidad a la etapa de adjudicación, de conformidad con el cronograma establecido en la Convocatoria No. 002 de 2026.

JAIME EDUARDO CARTAGENA SAENZ
Director Administrativo y de recaudo
Fedepanela – Fondo de Fomento Panelero.